



RESOLUCIÓN de 18 de julio de 2017, de la Universidad de Oviedo, por la que se hace pública la lista definitiva de admitidos y excluidos a la convocatoria de 50 ayudas para la realización de Trabajos Fin de Máster (TFM), a través del proyecto CEI Ad Futurum 2015 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (CEI15-24/Pasantías en empresas) (Procedimiento 2), que se incluye en la convocatoria abierta de concesión de ayudas para la financiación de Trabajos Fin de Máster (TFM) financiadas con fondos de investigación propios o externos, de carácter público o privado, año 2017, en régimen de concurrencia competitiva.

Por Resolución del Vicerrector de Investigación de 12 de mayo de 2017, publicado su extracto en el BOLETÍN OFICIAL del Principado de Asturias el día 29 de mayo de 2017, se convocaron 50 ayudas para la realización de Trabajos Fin de Máster (TFM), a través del proyecto CEI Ad Futurum 2015 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (CEI15-24/Pasantías en empresas) (Procedimiento 2), que se incluye en la convocatoria abierta de concesión de ayudas para la financiación de Trabajos Fin de Máster (TFM) financiadas con fondos de investigación propios o externos, de carácter público o privado, año 2017, en régimen de concurrencia competitiva.

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en la mencionada convocatoria, este Vicerrectorado, teniendo en cuenta el apartado décimo de la convocatoria, y una vez concluido el plazo de alegaciones a la lista provisional de admitidos y excluidos,

RESUELVE

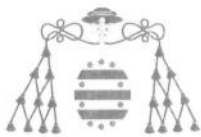
- 1.- Aprobar las listas definitivas de admitidos y excluidos que figuran en los anexos I y II de la presente Resolución.
- 2.- Desestimar las alegaciones presentadas por los solicitantes con DNI nº15506075G 47347670P y 71678539M.
- 3.- Publicar esta Resolución en el tablón de anuncios del Vicerrectorado de Investigación y en la web de la Universidad de Oviedo (<http://cei.uniovi.es/cei/convocatoriascei>).
- 4.- Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso- administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su notificación de conformidad con el artículo 45 y ss. De la Ley 29/1998, de 13 de julio reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Previamente, y con carácter potestativo, se podrá interponer recurso de reposición ante el Rector, en el plazo de un mes de conformidad con los artículos los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Oviedo, a 18 de julio de 2017

EL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN




Fdo.: José Ramón Obeso Suárez



Ayudas para la realización de Trabajos Fin de Máster (TFM), a través del proyecto CEI Ad Futurum 2015 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (CEI15-24/Pasantías en empresas) (Procedimiento 2), que se incluye en la convocatoria abierta de concesión de ayudas para la financiación de Trabajos Fin de Máster (TFM) financiadas con fondos de investigación propios o externos, de carácter público o privado, año 2017, en régimen de concurrencia competitiva

ANEXO I

ADMITIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN
15485432S
32891896X
53559327D
53675911Y
53676771S
53678352D
53775051Q
53776027A
53780423Y
53783805F
70045501J
71300228K

Nº DE IDENTIFICACIÓN
71466244T
71506587R
71648481P
71672207K
71726907G
71739826C
71776610G
72810052X
76582600Y
77415647Q
77417168L



Ayudas para la realización de Trabajos Fin de Máster (TFM), a través del proyecto CEI Ad Futurum 2015 del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte (CEI15-24/Pasantías en empresas) (Procedimiento 2), que se incluye en la convocatoria abierta de concesión de ayudas para la financiación de Trabajos Fin de Máster (TFM) financiadas con fondos de investigación propios o externos, de carácter público o privado, año 2017, en régimen de concurrencia competitiva

ANEXO II

EXCLUIDOS

Nº DE IDENTIFICACIÓN	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
09428007P	No cumple el requisito 6.3) de la convocatoria.
09808593J	No cumple el requisito 6.3) de la convocatoria.
15506075G	No cumple el requisito 6.3) de la convocatoria.
45952239X	No cumple el requisito 6.3) de la convocatoria.
47347670P	No cumple el requisito 6.3) de la convocatoria.
53519715A	No cumple el requisito 6.3) de la convocatoria. Falta firma del tutor en el anexo III
71172767A	Fuera de plazo y no cumple el requisito 6.3) de la convocatoria.
71657232L	No cumple el requisito 6.3) de la convocatoria.
71678539M	No cumple el requisito 6.3) de la convocatoria.
71772514W	Fuera de plazo
Y4899088X	No cumple el requisito 6.3) de la convocatoria.